



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio trece (13) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02021/23

No se libra el mandamiento de pago solicitado por el señor GERARDO HERRERA por cuanto la acción popular a la que hace referencia se encuentra rechazada desde el 4 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **753a46f761f7c56b4b677b43b2d2360c8549fcaac681e1fdce259557c09c688d**

Documento generado en 13/06/2022 10:10:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>